

GUÍA DOCENTE
DERECHOS HUMANOS

MÁSTER EN TEOLOGÍA



1. DATOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre de la asignatura: | Derechos Humanos |
| Prerrequisitos: | Ninguno |
| Carácter: | Obligatoria |
| Créditos ECTS: | 2 créditos/ 15 horas |
| Titulación: | Máster en Teología |
| Departamento: | Pastoral |
| Curso académico: | 2021-2022 - Primer Semestre |
| Profesor/a: | Dr. Emmanuel Buch Correo-e: emmanuel.buch@ftuebe.es |

2. PRESENTACIÓN

| | |
|-------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN DEL CURSO | Partiendo de la definición de conceptos relacionados con la teología pastoral práctica, el curso propone un recorrido por la historia y el desarrollo de los Derechos Humanos , sus fundamentaciones y los conflictos étnicos. |
| OBJETIVOS | -Familiarizar al alumnado con los conceptos básicos relacionados con los Derechos humanos. |
| RELEVANCIA PARA EL MINISTERIO | No se puede desconocer que los diversos cambios que revela la realidad, cuestionan de forma profunda la reflexión en el contexto teológico y en la práctica ministerial. Existe una multiplicidad de hechos que están transformando el rostro de nuestro mundo, entre los cuales están los Derechos Humanos. No se puede pretender realizar una orientación ministerial de la praxis cristiana cerrando los ojos a la realidad del mundo en el que se vive. El conocimiento de los problemas y de las soluciones que se plantean en la actualidad es fundamental para una comprensión y una vivencia de la labor pastoral encarnada en el mundo real y no en una utopía teológica que no tiene sus pies asentados en la tierra. |

3. COMPETENCIAS

| | |
|-----------|---|
| GENERALES | <ol style="list-style-type: none"> CG1. Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias acerca de los estudios de teología. CG2. Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos desde una perspectiva teológica. |
|-----------|---|

| | |
|--------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. CG3. Tener capacidad de crítica y autocrítica respecto a las posiciones teológicas defendidas. 4. CG4. Ser capaz de dialogar y participar en proyectos interdisciplinarios con expertos en teología, humanidades y ciencias sociales. 5. CG5. Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a los estudios de la teología. 6. CG6. Tener capacidad para aplicar los conocimientos de los estudios de teología a la práctica profesional. 7. CG7. Ser capaz de elaborar trabajos de investigación con calidad. |
| <p>ESPECÍFICAS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. CE1. Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente los métodos de investigación teológica en diferentes ámbitos académicos. 2. CE2. Capacidad para elaborar ordenadamente y expresar con corrección un trabajo de investigación centrado en un ámbito concreto del saber teológico. 3. CE11. Capacidad para identificar y aplicar los fundamentos bíblico-teológicos en los que se apoya la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente. 4. CE12. Capacidad para adaptar sus conocimientos a entornos diferentes, tanto académicos como profanos, en especial al ámbito urbano. 5. CE13. Capacidad para exponer con precisión y versatilidad las aportaciones de la teología a públicos heterogéneos. |

4. CONTENIDO

DERECHOS HUMANOS

| TEMA | APARTADOS |
|---------|---|
| TEMA 1. | Historia y desarrollo de los Derechos Humanos |
| TEMA 2. | Fundamentaciones |

| | |
|--------------|----------------------|
| TEMA 3 | Conflictos éticos |
| TEMA 4 | Cuestiones de debate |
| CONCLUSIONES | |

5. TIEMPO DE TRABAJO

| CURSO | | | |
|--|--|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVIDAD | | PRESENCIAL | NO PRESENCIAL |
| Clases teóricas / Estudio de la teoría | Clases teóricas / Estudio de la teoría | 0,40 créditos (10 horas) | 0,80 créditos (20 horas) |
| Clases prácticas/ preparación de prácticas | Clases prácticas/ preparación de prácticas/ informes lectura | 0,20 créditos (5 horas) | 0,40 créditos (10 horas) |
| Tutorías | Tutorías | 0,16 créditos (4 horas) | |
| Examen final/ trabajo final | Examen final/ trabajo final | 0,04 créditos (1 hora) | |
| TOTAL | | 0,80 créditos (20 horas) | 1,20 créditos (30 horas) |

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Clases teóricas y prácticas

Metodología del curso

| | |
|--|--|
| Clase magistral | Ofrece la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura. |
| Participación de el/la alumno/a en la dinámica de la clase | Cada alumno/a elaborará sus propios apuntes a partir de la información recibida del profesor de la asignatura y de la bibliografía indicada por éste, y participará activamente en la clase con sus comentarios y aportaciones al tema presentado. |
| Estudio individual/Investigación | La actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, manipulación, elaboración y retorno de la información. |
| Tutorías | A lo largo de todo el semestre, los alumnos/as podrán solicitar por escrito (vía correo electrónico) una o varias tutorías, que pueden ser individuales o en grupo. |

| PERIODO | CONTENIDO |
|------------------------------|---|
| Sesión 1 (5 horas) | TEMA 1 - Historia y desarrollo de los Derechos Humanos - Fundamentación |
| Sesión 2 (5 horas) | TEMA 2 - Conflictos éticos - Cuestiones de debate - Conclusiones |
| Sesión 3 (5 horas) | TEMA 3 - Conflictos éticos TEMA 4 - Cuestiones de debate CONCLUSIONES |
| | Prueba evaluación 1º convocatoria |
| | Prueba evaluación 2º convocatoria |

7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

| ACTIVIDAD EVALUADORA | PONDERACIÓN | PERIODO | CONTENIDO |
|--|-------------|---|---------------------------------------|
| Asistencia a clases y participación activa en ellas. 10-15% | 10 % | Según calendario | Contenido del curso |
| Actividades prácticas: Reflexiones/ fichas de lectura. 20-60 % | 40 % | Se determinará en el primer encuentro y de acuerdo al plan de trabajo | Se determinará en el primer encuentro |
| Tutorías 5-10% | 5% | Durante el curso | Contenido del curso |
| Examen final/ trabajo final 45-70% | 45% | Se determinará en el primer encuentro y de acuerdo al plan de trabajo | Temario del curso |

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

Pasados siete días desde la fecha establecida para la entrega de las fichas de lecturas, asignaciones escritas u otra herramienta de evaluación, éstas no serán recibidas por el profesor y computarán como 0 en la nota media de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación obtenida por el alumno en cualquiera de las actividades que forman parte de la evaluación, éste podrá solicitar al profesor una revisión en un plazo máximo de 7 días desde la notificación de la calificación.

8. ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD VIRTUAL (Covid-19)

En anticipación a que, durante el curso 2021-2022, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid u otra instancia competente, pudiera adoptar medidas preventivas y recomendaciones relacionadas con la infección del coronavirus (COVID-19), tales como suspender toda la actividad educativa presencial, la Facultad de Teología UEBE adaptará la actividad docente desde un modelo de enseñanza presencial a otro de enseñanza virtual (online), y estas medidas quedarán establecidas durante el tiempo que las autoridades competentes estimen necesario, para lo cual se seguirán las siguientes pautas:

- Informar al profesorado y al alumnado de las medidas de emergencia sanitaria y aplicación del modelo de enseñanza virtual, con el que seguirá funcionando la actividad docente.
- Utilizar el entorno virtual, asegurando la disponibilidad de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad docente, tales como recursos bibliográficos, propuestas de tareas, materiales de estudio, foros de discusión, entre otros.
- Mantener tanto el calendario académico como los horarios de clases aprobados, para la realización de las sesiones síncronas con el alumnado a través de la plataforma zoom que ofrecerá la Facultad.
- Reforzar la actividad formativa con la plataforma Moodle para entrega de tareas, trabajos académicos, consultas, etc.
- Instar al profesorado a la realización de las actividades síncronas en el horario estipulado del calendario académico, autorizándole, en común acuerdo con el grupo de estudiantes de su asignatura, a la modificación del horario para asegurar la adaptabilidad a esta situación excepcional, asumiendo, a priori, la correspondencia con el horario inicial.
- Realizar las pruebas de evaluación y defensas de TFM de manera no presencial en los periodos previstos en el calendario académico, utilizando la plataforma Zoom, para lo que se establecerán los controles de calidad necesarios.
- Reforzar la acción tutorial al alumnado mediante atención telemática y personalizada de los tutores académicos, y la participación virtual en las celebraciones religiosas comunitarias que tendrán lugar semanalmente.
- Suspender, si la normativa establecida para la crisis sanitaria así lo estipula, las prácticas externas de los alumnos en las entidades colaboradoras, informando de ello a las entidades donde realizan sus prácticas.
- Informar a los alumnos matriculados en Prácticas Externas las medidas a tomar para la evaluación de dichas prácticas.

9. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

http://www.abc.es/internacional/abci-giovanni-sartori-vivimos-guerra-terrorista-global-tecnologica-y-religiosa-201601010544_noticia.html

Legislación de uso recomendado

Española.

1. Constitución Española, art. 13.4.
2. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (Ley de Extranjería).
3. Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, reforma de la Ley de Extranjería anterior.
4. Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, Reglamento Ley Orgánica 4/2000.
5. Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre (correcciones Ley de Extranjería).
6. Ley 14/2004 de 20 de noviembre (correcciones Ley de Extranjería).
7. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica al menor.

Europea.

8. Acta Única Europea.
9. Convenio de Acuerdo de Schengen (19 de junio de 1990) relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, en vigor desde el de marzo de 1995.
10. Acuerdo de Trevi, sobre el terrorismo.
11. Convenio de Dublín, sobre asilo.
12. Tratados de Maastricht (7 de febrero de 1993) y Ámsterdam (2 de octubre de 1997, en vigor 1/5/1999), que modifica el de Maastricht, sobre la europeización de las políticas migratorias.- Establece como objetivo mantener y desarrollar la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas respecto al control de fronteras, la migración, la prevención y la lucha contra la delincuencia.
13. Acuerdo de Tápere (1999) sobre la integración social de los inmigrantes, entre otras orientaciones y prioridades políticas.

Internacional.

14. Declaración de los Derechos Humanos de 1948.
15. Convenio sobre el trabajo de los emigrantes de 1990.
16. Tratado del GATT, que permite el paso para la prestación de ciertos Servicios y prohíbe otros.
17. Convenio de Fronteras Exteriores.
18. Convenio de Ginebra de 28 de julio de 1951 (derecho de asilo).
19. Protocolo de Nueva York de 31 de enero de 1967 (8 y 9 textos internacionales básicos sobre el Estatuto de refugiados).
20. Convenio de la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.) de 1969, Recoge un concepto de refugiado más extenso que la Convención de Ginebra.
21. Declaración de Cartagena de 1984 referida al área de Centroamérica